

1-1-2017

Análisis documental comparativo entre proyectos y programas de bilingüismo y las políticas públicas del bilingüismo en Colombia

Juliana Leguizamón Del Portillo
Universidad de La Salle, Bogotá

Jessel Stefannya Santos Echeverry
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas

Citación recomendada

Leguizamón Del Portillo, J., & Santos Echeverry, J. S. (2017). Análisis documental comparativo entre proyectos y programas de bilingüismo y las políticas públicas del bilingüismo en Colombia. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas/491

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias de la Educación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



**ANÁLISIS DOCUMENTAL COMPARATIVO ENTRE PROYECTOS Y PROGRAMAS
DE BILINGÜISMO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL BILINGÜISMO**

**JULIANA LEGUIZAMÓN DEL PORTILLO
JESSEL STEFANNYA SANTOS ECHEVERRY**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA INGLÉS Y FRANCÉS.
BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2017**



**ANÁLISIS DOCUMENTAL COMPARATIVO ENTRE PROYECTOS Y PROGRAMAS
DE BILINGÜISMO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL BILINGÜISMO EN
COLOMBIA**

**JULIANA LEGUIZAMÓN DEL PORTILLO
JESSEL STEFANNYA SANTOS ECHEVERRY**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
Licenciadas en lengua castellana, inglés y francés.**

**DIRECTOR:
SERGIO DANIEL ROJAS SIERRA**

BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2017



RECTOR:

ALBERTO PRADA SANMIGUEL

VICERRECTOR ACADÉMICO:

CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

GUILLERMO LONDOÑO

DIRECTOR PROGRAMA

MELANY RODRÍGUEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

EDUCACIÓN, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

EDUCACIÓN, PROCESOS SOCIALES Y SUBJETIVACIÓN

DIRECTOR TRABAJO DE GRADO:

SERGIO DANIEL ROJAS SIERRA

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

BOGOTÁ, D.C., JUNIO DE 2017

Resumen

Mediante En este artículo se presenta un análisis documental comparativo las coherencias e incoherencias de los programas propuestos por el Ministerio de Educación, los cuales se rigen por las políticas públicas del bilingüismo y los programas de bilingüismo. En estos documentos, se evidenció el uso de varios conceptos sobre el aprendizaje de una lengua extranjera en cada uno de los programas del Ministerio de Educación. Para el proceso de selección de documentos, se utilizaron rejillas de lecturas para realizar el proceso de validación de los conceptos encontrados en los documentos y posteriormente se realizó una matriz de análisis que permitió realizar la comparación de los mismos. A partir del análisis documental comparativo se logró concluir la existencia de incoherencias conceptuales en los programas e incoherencias entre las políticas públicas del bilingüismo y las políticas de gobierno.

Palabras claves: Políticas públicas, bilingüismo, lengua extranjera, programas.

Abstract

In this article we present, through a comparative documentary analysis, the coherences and inconsistencies of the programs proposed by the Ministry of Education, which are governed by public politics of bilingualism and bilingualism programs. In these documents, the use of several concepts about the learning of a foreign language in each one of the programs of the Ministry of Education was evidenced. For the document selection process, grids of readings were used for program as well to carry out the process of validation of the concepts found in the documents and later an analysis matrix was made that allowed to make the comparison of the same. From the comparative documentary analysis, it was possible to conclude the existence of conceptual inconsistencies in the programs and inconsistencies between public politics of bilingualism and government policies.

Keywords: Public politics, bilingualism, foreign language, programs.

Résumé

Dans cet article se présentent la cohérence et l'incohérence de documents présentés par le Ministère d'Education à travers une analyse documentaire comparative, lesquels se guident sur les politiques publiques du bilinguisme et les programmes de bilinguisme. Dans ces documents, il a été manifeste, l'usage de quelques concepts sur l'apprentissage d'une langue étrangère dans chacun des programmes du Ministère d'Education. Pour le processus de sélection de documents, on a utilisé des grillages de lectures sur chaque programme pour ratifier de même les concepts trouvés dans les documents et par la suite une matrice d'analyse qui a permis de réaliser la comparaison du même. À partir de l'analyse documentaire comparative on a réussi conclure l'existence des incohérences conceptuelles dans les programmes et des incohérences entre les politiques publiques du bilinguisme et les politiques du gouvernement.

Mots clés : politiques publiques, bilinguisme, langue étrangère, programmes.

Introducción

El Ministerio de Educación Nacional a través el Plan Sectorial de Educación ha establecido varios proyectos como lo son Bogotá bilingüe, Colombia Very Well, Colombia Bilingüe y el Programa Nacional de Bilingüismo que tienen como objetivo la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera para los estudiantes de los colegios del gobierno. Estos proyectos son el resultado de varias investigaciones que se han realizado por varios años por el Ministerio de educación. Estas entidades han ofrecido capacitaciones a los docentes con el fin de fortalecer y mejorar las competencias comunicativas de la lengua extranjera. Los proyectos planteados tienen diferentes objetivos, no solo en el ámbito educativo sino también en el ámbito laboral, social y cultural. Estos programas buscan brindar oportunidades laborales que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes y del país en general.

El Ministerio de Educación propone una estrategia llamada el Programa Nacional de Bilingüismo en la que se reúne todos los objetivos propuestos, aunque su principal objetivo es la formación de individuos más competitivos, capacitados para interactuar apropiadamente en un contexto internacional. También se busca con este programa que los estudiantes adquieran y tengan un dominio de la lengua extranjera (inglés) para que sean capaces de usarla en su cotidianidad. Para lograr esto, el programa ha propuesto estrategias aplicadas en el sector educativo para el aprendizaje de una segunda lengua.

Las entidades educativas colombianas fueron guiadas por el modelo educativo europeo, pues al pensar en individuos con la capacidad de comunicarse en una lengua extranjera, sería la evidencia del mejoramiento del nivel educativo superior. Tanto las organizaciones, el Ministerio

de Educación y demás entes educativos apuestan con estos programas mejorar la calidad de vida y tener mejores oportunidades en un próximo futuro.

Gracias a que el Ministerio Nacional de Educación ha presentado una gran variedad de programas (Bogotá bilingüe, Colombia Very Well, Colombia Bilingüe, Programa Nacional de Bilingüismo) para el bilingüismo en Colombia, nació nuestro interés investigativo por conocer si entre los programas se tienen en cuenta las políticas públicas del bilingüismo. Con esta investigación quisimos indagar si en estos programas se plantean conceptos unificados o si cada uno maneja su propio concepto. Por estas razones, decidimos realizar una investigación documental que presente los conceptos que se utilizaron de manera específica en cada programa, posteriormente realizaremos comparaciones entre los programas, para contrastar de qué manera son coherentes los conceptos y las políticas públicas del bilingüismo.

Para realizar esta investigación tuvimos como antecedentes varias maestrías y tesis doctorales, sobre lo que previamente se había investigado acerca de los programas. Para la escogencia de estos trabajos antecedentes, tuvimos en cuenta que estos hablaran sobre dichos programas, que dieran un punto de vista crítico; no tomamos muy en cuenta a aquellos que hablaban sobre la implementación de los programas puesto que no era el tema que deseábamos tratar en esta investigación. A la hora de hacer esto proceso notamos que este tema ha sido muy investigado, pero no se había realizado una investigación que tomara los programas y realizara una comparación entre los mismos, lo que dio claridad a esta investigación.

Gracias a estos trabajos pudimos entender en profundidad los aspectos principales de cada programa del Ministerio de Educación. También nos permitió aclarar los conceptos que el Ministerio de Educación tuvo en cuenta a la hora de proponer estos programas (bilingüismo y

lengua extranjera), comprobar los resultados que dichos documentos arrojaron sobre estos programas para así mismo tener un punto de partida para nuestra investigación. (Truscott y Fonseca, 2008; Gremmo y Riley, 1995; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2002; Rodríguez, 2011; Arismendy, 2015; Grimaldo, 2004, 2014; Truscott, Ordóñez, Fonseca, 2006; Herrera e Infante, 2002).

Como eje fundamental de esta investigación es el análisis documental comparativo entre proyectos y programas de bilingüismo y las políticas públicas del bilingüismo en Colombia, tomamos a Roth como autor quien nos permitió aclarar dudas sobre lo que es y no es una política pública. De entrada, podemos decir que es aquella que designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por una institución u organización gubernamental (Roth, 2009). Considerando lo planteado por Roth, podemos comprender que la política pública busca responder o dar una solución a aquellas necesidades o situaciones que se presentan en la sociedad.

Las políticas públicas están apoyadas por entes gubernamentales y son aquellas acciones tomadas por estos entes sobre un objeto de interés público “las políticas son una cadena causal entre las condiciones iniciales y las futuras consecuencias: si X, entonces Y” (Pressman y Wildavsky citado en Aguilar, 2000). Las políticas públicas son, en otras palabras, las decisiones tomadas que buscan dar una solución a una problemática colectiva. Para que se puedan dar soluciones, por medio de un proceso previo, la ciudadanía demarca y denuncia cuales son las problemáticas colectivas.

Cuando se habla de política pública se hace alusión a los procesos, decisiones, resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción y entre diferentes perspectivas evaluadoras, estamos pues ante un panorama lleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opiniones y cursos de acción específicos. (Aguilar y Lima, 2000, s.p).

Al referirnos a políticas públicas, encontramos varias ideas al respecto, ya que “El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas” (Aguilar y Lima, 2000, s.p). En otras palabras, las políticas públicas tienen como objetivo principal dar una solución, pero tiene mayor relevancia la manera en la que se efectúa tal política.

Las políticas públicas se plantean para buscar soluciones y/o para tomar una acción social frente a una problemática específica, “Las políticas son cursos de acción destinados a la solución de problemas, donde inclusive el no hacer nada es una acción que se tiene que tomar en consideración y poner en práctica o no” (Aguilar y Lima, 2000, s.p). Esto lleva a entender que las políticas públicas tienen la libertad de actuar o no dependiendo a la problemática.

Hay una diferencia entre una política pública y una política de gobierno o gubernamental, queremos aclarar estos conceptos para tener mayor claridad para esta investigación y saber de qué manera se usó este concepto, ya que algunos autores denominan a las políticas públicas como gubernamentales. Una política gubernamental es aquella que es creada o diseñada en un gobierno. Esta política tiene una fecha de inicio y una fecha de terminación, es decir tiene

caducidad a diferencia de la política pública que no tiene fecha de caducidad, sino que trasciende a través del tiempo y de los gobiernos.

La política del bilingüismo parte desde el artículo 21 de La Ley General de Educación (ley 115 de 1994). Esta ley dispone que los establecimientos educativos deben ofrecer a todos los estudiantes el aprendizaje de una lengua extranjera, en consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional propone los lineamientos curriculares para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en la educación básica y media. También se cuenta con el Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, enseñanza y la evaluación de las lenguas.

Por otra parte, el Ministerio de Educación da su propia definición considerando que una persona es bilingüe si domina otro idioma sin importar los diferentes grados de dominio, estos grados dependen del contexto en el cual se desenvuelve cada persona. Esto conlleva a que las personas puedan comunicarse e interactuar con otras culturas, puesto que una persona bilingüe es alguien que utiliza dos o más lenguas en su vida diaria de manera regular (Grosjean, 1982).

El concepto de bilingüismo es un concepto vasto, ya que dentro del concepto se desprende una categorización, en la que encontramos diferentes tipos de bilingüismo. En un nivel simple, la definición de bilingüismo es obvia: es la concreción en un individuo de dos lenguas distintas (Blanco, s.f, s.p). El concepto de bilingüismo es un concepto que es dependiente del contexto en el que se quiera o se vaya utilizar.

El bilingüismo también es considerado como una cualidad según Mackey (1976), el bilingüismo es la cualidad de una persona o de una población que hace uso corriente de dos lenguas sin una aptitud marcada por una lengua más que por la otra. Pero hay otras definiciones más sencillas como la que Bloomfield (1933), quien usa para definir el bilingüismo como el

dominio de la segunda lengua de igual forma como la lengua nativa. El concepto de bilingüismo es entendido por muchos autores y personas de diferentes maneras, pero en general todas se refieren a dominar otro idioma diferente al idioma nativo.

Un formalista extremo podría decir que el bilingüismo es un proceso de aprendizaje que de ordinario no se completa, porque si bien es cierto que la proporción de individuos que hablan una segunda lengua ha crecido espectacularmente, no lo es menos que un reducido número la hablan a la perfección y de estos la mayoría viven desde hace años en el país del segundo idioma con graves trastornos para el primero. (Blanco, s.f, s.p).

Ahora teniendo en cuenta la variedad de tipos de bilingüismo existentes, para la realización de esta investigación utilizaremos solamente un tipo y es el bilingüismo social. Debido a que el objetivo general de todos los programas presentados por el Ministerio de Educación es que el país entero (objetivo a largo plazo) y no solamente algunos ciudadanos, puedan recibir y usar esta una segunda lengua sin ninguna restricción ni límites, el bilingüismo, hecho social, podría considerarse como la suma de los bilingüismos individuales (Gutiérrez, 2009).

El bilingüismo social es el resultado de la convivencia de dos lenguas (L1- L2) en un mismo territorio, sociedades y/o comunidades en donde ninguna predomina sobre la otra, es decir tienen el mismo nivel de importancia para los hablantes de dicho lugar, “se habla de una sociedad bilingüe o de un territorio bilingüe cuando en una misma sociedad o entre los habitantes de un mismo territorio se utilizan normalmente dos lenguas distintas como medio de comunicación” (Siguán, 1968, s.p). Debido a que, si una lengua tuviese mayor importancia sobre la otra no podríamos hablar de un bilingüismo social sino de diglosia.

En un país en donde manejan varios tipos de lenguas oficiales, se maneja una relación estable entre bilingüismo y diglosia. Por otra parte, cuando una lengua no es funcional, o existe una disfuncionalidad en el uso, se habla de monolingüismo, ya que se usa una en vez de ambas. Esto se puede ver claramente cuando inmigrantes viven en diferentes países y manejan ambas lenguas (L1 y L2), pero su lengua materna no les es útil en el país en el que se encuentran, llegando a ocasionar el desuso completo de la L1. También existe la posibilidad que haya diglosia sin bilingüismo cuando diferentes tipos de poblaciones se mantienen separadas sin un contexto social en común (Fishman, 1972).

Partiendo de lo anterior nos apropiamos del concepto de segunda lengua, como el uso de dos lenguas proveniente del mismo territorio. La Asamblea Nacional (2007) busca desarrollar las competencias comunicativas en lengua materna y por lo menos en una segunda lengua. “Al referirnos a una segunda lengua se quiere decir que esta se caracteriza por tener reconocimiento oficial o una función reconocida dentro de un país” (Stern, 1983). En el contexto educativo podemos ver que el gobierno quiere nivelar el inglés con la lengua materna, procurando que los estudiantes y en general el país, pueda aprender e involucrar en su vida cotidiana tanto lengua materna como la segunda lengua.

Para esta investigación tuvimos en cuenta lengua extranjera como concepto debido a que existe una relación con el concepto de bilingüismo. Una lengua extranjera es aquella que no se encuentra en el país y que no tiene un valor para esa sociedad o comunidad, esta lengua extranjera se puede aprender de diferentes maneras sea en un salón de clase o a través de otros contactos “Aquella que se aprende en un contexto en el que carece de función social e institucional” (Muñoz citado en Manga, s.f).

Lengua Extranjera, Segunda Lengua y Bilingüismo

El concepto de lengua extranjera ha sido confundido con el concepto de segunda lengua debido al bilingüismo. Es decir que como anteriormente mencionamos el bilingüismo es el uso de otra lengua ya sea segunda lengua o lengua extranjera y la lengua materna. Por esta razón, se ha tenido problemas en la diferenciación de estos dos conceptos (lengua extranjera y segunda lengua).

La segunda lengua como se mencionó previamente, solamente se puede utilizar en aquellos territorios que se manejan varios idiomas, por ejemplo, en el país de Canadá, donde se habla el inglés y el francés. También se puede hablar de segunda lengua cuando en el territorio hayan comunidades indígenas, como el caso de Colombia con los indígenas de la región caribe y los del amazonas, ya que estas comunidades tienen como su lengua materna el idioma autóctono de su comunidad, pero para comunicarse con aquellas personas que no son indígenas, deben hablar el español, en este caso estos indígenas serían bilingües.

Lengua extranjera como su nombre lo indica es aquella lengua que no está presente en el territorio, por eso se denomina extranjera. Un ejemplo para este concepto sería en el caso de Colombia, un colombiano tiene como lengua materna el español, si esta persona quisiera aprender una lengua extranjera podría aprender inglés, francés, portugués, italiano, etc. ya que ninguna de estas lenguas está presente en el territorio nacional. Si un indígena colombiano quisiera aprender una lengua extranjera, también aplicarías esta lógica, tendría que aprender cualquier otra lengua que no esté presente en su territorio.

Para cualquiera de estos casos se hablaría de bilingüismo, porque manejan otra lengua diferente a la materna. Teniendo en cuenta lo anterior, y aclarando los conceptos, podemos decir

que los programas ya antes mencionados, apuntan al aprendizaje de una lengua extranjera, debido a que el inglés no pertenece ni hace parte del territorio nacional colombiano.

Metodología

Para realizar este análisis documental comparativo entre proyectos y programas de bilingüismo y las políticas públicas del bilingüismo en Colombia planteamos una estrategia investigativa. Primero queríamos analizar y comparar los conceptos de los programas, después analizar los mismos programas a la luz de las políticas públicas.

Para realizar esto tomamos el paradigma cualitativo porque este nos permitió recolectar información sobre la temática que deseábamos tratar. Esta investigación tiene como diseño metodológico la investigación documental, ya que es un “procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que permite descubrir nuevos hechos o datos, [construir] relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano”. (Ander-Egg, Ezequiel, 1998, p. 57).

Debido a la variedad y la extensión de los programas la investigación documental nos permitió hacer una recolección de información ordenada de los programas, por medio de una sistematización. Esto nos permitió realizar el debido análisis para identificar las coherencias e incoherencias entre los programas del Ministerio Nacional de Educación, las políticas públicas y los conceptos utilizados en los mismos.

Para realizar esta investigación se contó con ciertos instrumentos (fichas de lectura, matrices de análisis) que nos permitieron buscar y encontrar la información pertinente y necesaria para la investigación de una manera eficaz. Como primera medida se buscaron tesis doctorales o artículos (como antecedentes) que trataran sobre los programas del Ministerio

Nacional de Educación. Esto con el fin de aclarar lo que ya había sido investigado y demarcar un inicio para esta investigación.

Después de tener claro el paradigma y la metodología que se usaría para la investigación, comenzó el proceso de investigación. Como primera medida se buscó la mayor cantidad de trabajos de investigación que hablarán sobre los programas como tal, esto fue para dar claridad sobre lo que ya había sido investigado y lo que aún no.

Usamos esta búsqueda de antecedentes, para entender lo que otros autores de dichos artículos o tesis habían concluido frente a los programas de manera individual. Pudimos notar que si bien el tema de los programas de bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional, ya habían sido investigados de varias maneras, no se había realizado un trabajo de investigación en el que se comparan los conceptos utilizados en cada programa, las políticas públicas y se buscarán las coherencias o incoherencias entre estos. De esta manera marcamos un punto de salida para esta investigación, lograr incorporar todos los programas en una sola investigación.

Al tener claro nuestro punto de inicio, continuamos con la recolección de información, esta vez no sobre lo que ya se había investigado sino sobre los programas como tal. Buscamos toda la información que el Ministerio de Educación podía proporcionar sobre los programas de manera individual. Para realizar esto, acudimos al Ministerio de Educación en busca de algún tipo de documentos o resoluciones de los programas para identificar los conceptos manejados en cada uno de ellos.

Nuestra búsqueda por fuentes de información relacionadas con los programas fue insatisfactoria ya que no nos proporcionaron ningún documento en físico, porque no existen tales documentos, la única fuente proporcionada fue una serie de PPT. Estas PPT tienen estadísticas

sobre el nivel de lengua extranjera que los estudiantes y profesores manejan, también mencionan de manera superficial cuáles son los objetivos propuestos para cada programa y las fechas planteadas para dar cumplimiento a dichos objetivos.

Teniendo la información encontrada en los documentos PPT sobre los programas a nuestra disposición, continuamos con la recolección de datos a nivel conceptual. Para realizar esta recolección, tuvimos como base los conceptos que se manejan y/o se mencionan en cada programa. Para hacer esta conceptualización, diseñamos una rejilla de lectura que nos permitió extraer e identificar la información y los conceptos más importantes de cada programa.

Esta rejilla tenía como fin reconocer ciertas características que se necesitaban para cada documento previamente recolectado (tales como autores, fechas, conceptos y objetivos principales de los documentos). El resultado que las rejillas arrojaron fue que cada uno de los programas utiliza varios conceptos, es decir que hay variedad conceptual y no se manejan conceptos unificados.

Después de tener estos resultados conceptuales se continuó con la búsqueda de información sobre los conceptos en autores que los manejaran. Para esto buscamos en primera medida en los antecedentes que utilizamos como punto de partida para la investigación, para buscar diversas fuentes que tuvieran un dominio de los conceptos encontrados. Teniendo algunos autores encontrados, seguimos con la búsqueda de más información y de otros puntos de vista sobre los mismos. De allí buscamos los libros, artículos y/o tesis e investigaciones de los autores, en donde ampliaron y desarrollaron sus diferentes puntos de vista sobre los conceptos.

En este proceso de búsqueda y recolección hallamos para cada concepto una gran variedad de autores e investigaciones. Sin embargo, no toda la información que se recolectó nos

era útil y pertinente para la investigación y su desarrollo ya que, aunque se mencionaba los conceptos, los puntos de vista que algunos autores daban no se adaptan al contexto en el que los programas fueron planteados ni a la finalidad de esta investigación, por lo tanto, fueron depurados. Por esta razón, se decidió realizar una verificación de documentos a los que aplicamos la rejilla de lectura. Así que para terminar este proceso de verificación usamos los autores que tenían investigaciones con fines académicos puesto que los programas tienen ese mismo fin como su objetivo principal.

Este proceso de verificación se realizó comparando las definiciones que proponen los autores y los programas, la manera en la que el Ministerio de Educación planteó los conceptos y su funcionalidad. Este proceso se realizó para cada concepto encontrado, es decir:

- Bilingüismo
- Bilingüismo social
- Segunda lengua
- Lengua extranjera.

Se comparó de qué forma se estaba usando el concepto que se enuncia en cada programa y si el desarrollo del mismo era coherente con su conceptualización, ya que vimos que en algunos documentos de los programas se plantea un concepto, con un significado distinto a lo que el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación plantean en dichos programas. Al tener claro qué era lo que los programas querían decir (aunque hubieran mencionado otro concepto), proseguimos a los autores que tuvieran una definición cercana a la usada en los programas.

Cuando ya se tuvieron los conceptos de los programas y los autores, fue necesario recopilar la información sobre las políticas públicas y así poder determinar cuáles y qué tipo de políticas públicas se manejan en los programas. Para la recolección de esta información, se aplicó la misma rejilla de lectura ya que nos permitió obtener las mismas características que ya se tenían con los demás documentos.

En cuanto la verificación de datos de las políticas públicas, indagamos el concepto de política pública y los cambios que han tenido a lo largo de la aplicación del bilingüismo en Colombia. Proseguimos a comparar lo que se encontraba de estas políticas en los documentos de los programas, encontramos que estos programas se rigen por la Ley General de Educación ya que estas aportan para el crecimiento cognitivo, social y laboral de los estudiantes colombianos.

Con este nuevo concepto, buscamos la mayor cantidad de información actual sobre esta Ley y su aplicación para los programas. Luego notamos que había algunos programas que tenían políticas públicas del bilingüismo y otras políticas gubernamentales, por lo que tuvimos que buscar información sobre la diferencia entre la una y la otra e igualmente sobre el concepto de bilingüismo. Las políticas públicas son un concepto muy vasto, pues tienen leyes que vigilan el cumplimiento oportuno de lo planteado en los programas.

Teniendo claro los programas, los conceptos y las políticas públicas del bilingüismo, y la forma en la que íbamos a utilizar estos resultados conceptuales para el desarrollo de la investigación, continuamos con la realización de una matriz de análisis. En esta matriz se recopiló toda la información de las rejillas de lectura, es decir de los programas, conceptos y las políticas públicas en un solo documento, lo que facilitó el análisis.

Con la ayuda de esta matriz pudimos organizar la información en un cuadro para proceder a realizar el análisis de lo encontrado. Para esto hicimos categorías de cada programa los cuales son:

- Bogotá bilingüe
- Colombia Very Well
- Colombia Bilingüe
- Programa Nacional de Bilingüismo

El cuadro estaba dividido en los siguientes aspectos, los conceptos (tanto de los encontrados en los programas como los encontrados en las investigaciones de los autores), lo planteado por las políticas públicas (la diferenciación de política pública y política gubernamental) y la Ley General de Educación. De esta manera teníamos la información para cada programa con todos los aspectos que eran pertinentes para la investigación.

Hallazgos

El *Programa Nacional de Bilingüismo*, es una estrategia propuesta por el Ministerio de Educación Nacional como plan de mejoramiento de la calidad de la política educativa en el nivel básico, medio y superior y como eje para la competitividad y la formación de los docentes. Este programa trabaja cooperativamente con otro documento llamado *Visión Colombia 2019*, en el que se plantea la necesidad de contar con políticas a largo plazo para cumplir con lo planteado en el programa. Lo que se busca con lo anterior es definir cuáles son las prioridades e intereses de la población a la que se aplica el programa, desligando a los partidos políticos, con el fin de garantizar el beneficio de la comunidad estudiantil del país.

De esta forma, vemos el rol que la política pública tiene para el cumplimiento de este programa, ya que estas van más allá de las funciones primarias del Estado, porque busca dar respuestas a las diversas necesidades de la sociedad, entendiéndose como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales (Chandler y Plano, 1988).

El *programa Nacional de Bilingüismo (PNB)*, no solo se relaciona con la política pública, sino también va relacionada con ciertos conceptos relevantes para su construcción, es decir que en este programa se evidencia la participación que la política pública tiene, pero también los conceptos que juegan un papel importante. En este programa se da un enfoque tanto a los objetivos mencionados en el programa y en la contextualización del tipo de política pública que se utiliza y se propone.

Uno de los conceptos es el bilingüismo puesto que es un término unívoco ya que se maneja una misma interpretación en todos los programas. Para este programa, el bilingüismo es el encargado del mejoramiento de las competencias comunicativas de la lengua extranjera inglés en todos los sectores educativos. Para Bloomfield (1933), el bilingüismo implica la capacidad de hablar dos lenguas como lo hacen los hablantes de lengua materna, produciendo enunciados bien formados, portadores de significación.

Con respecto, a las definiciones anteriores sobre bilingüismo, se llegó a la conclusión, que ambas definiciones del concepto tienen como fin el dominio de dos lenguas en un mismo territorio. Para brindar a los individuos mejores herramientas de desarrollo comunicativo en ámbitos laborales, educativos y culturales. Por lo que comparando estos conceptos podemos ver una coherencia, ambos apuntan al mismo fin.

Otro concepto que está presente en este programa es el de lengua extranjera. En el programa, está planteado como una estrategia para la promoción de competitividad, para el mejoramiento de la calidad de enseñanza del inglés y por supuesto como una competencia comunicativa en inglés “la lengua no tiene presencia en la comunidad en la que vive el aprendiz. Por ejemplo, el inglés es una segunda lengua para inmigrante mexicano en Estados Unidos, mientras que es una lengua extranjera para un estudiante de España” (Muñoz citado en Manga, s.f). Podemos notar que el concepto de lengua extranjera es adecuadamente usado puesto que, para el contexto colombiano, el inglés si es una lengua extranjera.

Analizando lo planteado entre este programa y las políticas públicas, podemos concluir que existe una coherencia notable entre lo planteado por el *PNB* y la ley general de educación, puesto que se busca en ambos el mejoramiento de habilidades comunicativas, para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en la lengua extranjera.

En cuanto al análisis conceptual, concluimos en que el *PNB* maneja dos conceptos, bilingüismo y lengua extranjera. Hallamos coherencia entre estos, debido a que bilingüismo es el uso de dos o más lenguas (nacional o extranjera) en un territorio y la lengua extranjera es el dominio de una lengua que no se encuentre en el territorio nacional.

El segundo programa es *Bogotá Bilingüe*, este tiene como objetivo el fortalecimiento de una segunda lengua. El Gobierno Distrital a través de la Secretaría de Educación de Bogotá lanzó el programa luego de su aprobación en el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo del 21 de noviembre de 2006. *Bogotá Bilingüe* se rige por la ley General de Educación específicamente, en el artículo 21. Este declara que los estudiantes tienen derecho al desarrollo humano, ético, social, moral y al desarrollo de las habilidades comunicativas básicas. La política pública tiene que ver

con el acceso de las personas a bienes y servicios generales, estas son reglas y acciones que tienen el objetivo de resolver y dar respuestas a las múltiples necesidades e intereses de la sociedad.

Por otra parte, en el programa se menciona el concepto de bilingüismo donde se presenta como el dominio de una lengua internacional, (inglés, francés, alemán, etc.), lenguas indígenas o criollas para posicionar al país en mercados globales. Para Grosjean (1982), una persona bilingüe es alguien que utiliza dos o más lenguas en su vida diaria de manera regular. Al analizar el concepto de bilingüismo se identifica que tanto para el programa como para el autor se utiliza el bilingüismo como el uso de otro idioma, con la finalidad de surgir a nuevos conocimientos y al desarrollo mundial.

En el programa *Bogotá Bilingüe*, podemos observar el uso de otro concepto, segunda lengua. Este es definido como el aprendizaje y práctica del idioma inglés. “Al referirnos a una segunda lengua se quiere decir que esta se caracteriza por tener reconocimiento oficial o una función reconocida dentro de un país” (Stern, 1983).

Este concepto está siendo mal utilizado en este programa ya que, en el contexto colombiano, una segunda lengua es el aprendizaje de una lengua indígena que viva y sea utilizada dentro del país. Como el inglés no pertenece a la cultura colombiana sino a culturas extranjeras, no se puede hablar de inglés como segunda lengua sino como lengua extranjera. Con esto podemos ver que, aunque el concepto no se pueda denominar como segunda lengua sino como lengua extranjera, tiene el enfoque del aprendizaje y la enseñanza del inglés a para los estudiantes colombianos.

Con base a esto, hallamos coherencias en la definición de bilingüismo en este programa. Este concepto se trata del dominio de lenguas nacionales e internacionales y de garantizar aperturas a nivel global. Podemos concluir que en *Bogotá Bilingüe* fue pensado no de una manera educativa sino con fines socioeconómicos.

De igual forma hallamos incoherencias con respecto al concepto de segunda lengua, pues está mal entendido y aplicado. Segunda lengua es aquella lengua que convive en un mismo territorio, donde uno de los idiomas tiene más prestigio que el otro por su uso constante. Para nosotros como hispanohablantes manejar una segunda lengua es una lengua indígena y para aquellos que manejan una lengua indígena podríamos hablar de segunda lengua al aprender el castellano y en estos casos hablamos de bilingüismo.

El tercer programa es titulado *Colombia Bilingüe*, este se encarga de fortalecer el idioma inglés en las aulas para las entidades territoriales (zonas urbanas y rurales) y la formación a los docentes. El programa se guía por los estándares Básicos de Competencias en lenguas Extranjeras: inglés, presentados en *La cartilla Formar en Lenguas Extranjeras: inglés ¡El reto!* En donde se encuentra una descripción amplia del saber y saber hacer de los niños, niñas y jóvenes colombianos. La función del estándar general es definir el nivel de desempeño en el idioma y el del estándar específico es reunir las habilidades de comprensión y producción.

Colombia Bilingüe, está regido de igual manera por la Ley General de Educación (1994) que establece el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. En la misma ley en el Artículo 21, se evidencia la adquisición de habilidades orales, escritas y de expresión en una lengua extranjera.

Este programa tiene el apoyo del Plan Nacional de Desarrollo vigente del año 2014-2018, este plan es dirigido por una política gubernamental planteada por el presidente Juan Manuel Santos. En este plan se expone la calidad del sistema educativo, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades educativas para todos los ciudadanos.

Por consiguiente, le corresponderá al Ministerio de Educación Nacional como ente rector de la política educativa en el país, diseñar los instrumentos y difundir sus iniciativas de política, de esa misma manera se determina excelentes docentes, jornadas únicas, el programa Colombia Bilingüe y más acceso a la Educación Superior de Calidad.

En este programa podemos ver que se manejan dos tipos de políticas públicas, ya que se rige tanto por La Ley General de Educación y por el Plan Nacional de Desarrollo. Esto no quiere decir que una tenga más autoridad sobre el programa, lo que quiere decir es que tiene la misma política que los demás programas y por ende apunta a un mismo fin.

La Ley General de Educación trasciende por el tiempo, es decir que no tiene una caducidad en el tiempo, este tipo de políticas públicas pueden llegar a modificarse según la necesidad de la sociedad y no por las necesidades de un mandatario. Por otro lado, está el Plan Nacional de Desarrollo, este plan fue propuesto por el presidente Juan Manuel Santos, por ser propuesto por él tiene una vigencia, por lo que hablamos de política de gobierno está caduca en el año 2018; este plan fue diseñado a partir de La Ley General de Educación, lo que asegura a la comunidad estudiantil un objetivo en común, el aprendizaje de la lengua extranjera inglés.

En *Colombia bilingüe*, se habla del concepto bilingüismo que se refiere a los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra comunicarse en más de una lengua y una

cultura. También se habla de segunda lengua definida como aquella que resulta imprescindible para actividades oficiales, comerciales, sociales y educativas o la que se requiere para la comunicación entre los ciudadanos de un país. Generalmente se adquiere por necesidad en la calle, en la vida diaria, por razones de trabajo o debido a la permanencia en un país extranjero.

En el programa se habla además de lengua extranjera, definida como aquella que no se habla en el ambiente inmediato y local, pues las condiciones sociales cotidianas no requieren su uso permanente para la comunicación. Una lengua extranjera se puede aprender principalmente en el aula y, por lo general, el estudiante está expuesto al idioma durante períodos controlados.

Este programa tiene la peculiaridad de manejar tres conceptos, bilingüismo, segunda lengua y lengua extranjera. Dependiendo de cómo se plantea la aplicación y en el lugar en el que se aplicará este programa podríamos usar el concepto de segunda lengua y lengua extranjera sin ningún inconveniente. Este programa tiene como lugar de aplicación Colombia, en este caso se puede manejar ambos conceptos siempre y cuando no se confundan, es decir, para los estudiantes que pertenezcan a una comunidad indígena y su lengua materna sea diferente al español, podemos hablar de segunda lengua, para el caso de los estudiantes que su lengua materna sea español, hablamos del inglés como lengua extranjera. Para ambos casos se puede utilizar el concepto de bilingüismo.

Analizando este programa desde la política pública se halló que principalmente está dirigido por los Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: inglés; estos estándares están basados en el Ministerio de Educación a través del *Programa Nacional de Bilingüismo* y por el Plan Nacional de Desarrollo. Podemos destacar esta incoherencia ya que, al no estar directamente orientado por la Ley General de Educación, no cumplirá con los objetivos

que está ley demanda, sino que se enfoca en cumplir lo que el Plan Nacional de Desarrollo propone aun cuando el uno dependa del otro. En cuanto conceptos podemos notar que este programa maneja tres diferentes conceptos.

Encontramos una incoherencia en cuanto a la definición del concepto de segunda lengua, porque lo enfocan en el aprendizaje de una lengua extranjera. En este caso no se puede afirmar que se maneja una segunda lengua, si está lengua es extranjera, porque entonces se hablaría de lengua extranjera. Acerca del concepto de bilingüismo, encontramos que la definición dada por este programa es coherente, se ajusta de igual forma al concepto usado en esta investigación.

Colombia Very Well es el último programa, fue creado con base en las necesidades identificadas desde varios sectores. Cuenta con el apoyo de otras entidades de La Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el SENA, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ICFES y el Consejo Privado de Competitividad. Además, fue suscrito por el Ministerio de Educación Nacional y la firma de McKinsey & Co es una consultora que se focaliza en resolver problemas concernientes a la administración estratégica. McKinsey & Co trabaja prestando sus servicios a las mayores empresas de negocios del mundo, gobiernos e instituciones.

Este programa está regido de igual manera, por la ley General de Educación, esta ley promueve el desarrollo de competencias y habilidades comunicativas, que brinden a los estudiantes acceso equitativo e igualitario a la educación, especialmente a aquellos estudiantes con poca accesibilidad al estudio. También la ley busca dar nuevas y mejores oportunidades en el campo laboral y empresarial.

El programa *Colombia Very Well* da continuidad a las estrategias propuestas por el Ministerio de Educación, las que plantean una estructura basada en tres componentes, estos componentes fueron propuestos para alcanzar una mayor articulación entre los sectores educativo, social y laboral. Con los tres componentes se busca generar mejores espacios de enseñanza y aprendizaje de la lengua para las generaciones del futuro y mayores oportunidades para el talento humano con el que cuenta el país. Este programa está pensado de una manera más profesional que educativa, es decir, está pensado en mejorar desde la escuela el nivel de lengua extranjera. Al tener un dominio y fluidez en esta lengua, se tendrá como resultados trabajadores mejor capacitados para laborar en mercados nacionales e internacionales.

Este programa tiene la característica de no enunciar ningún concepto planteado en esta investigación. *Colombia Very Well* no habla del concepto de lengua extranjera de manera directa, pero si hace referencia al manejo de una lengua extranjera como habilidad que empodera y brinda mayores oportunidades de acceso al conocimiento y a otras culturas y los hace más competitivos a los individuos.

Lo que pudimos analizar sobre *Colombia Very Well* es que si es coherente en cuanto a política pública se refiere, puesto que involucra la Ley General de Educación. Este programa fue planteado con fines socioeconómicos y laborales más que educativos. En la parte de conceptualización pudimos ver que, aunque no menciona un concepto como tal, sí tiene clara la idea de lo que significa lengua extranjera.

Conclusiones

Gracias a la investigación podemos concluir que todos los programas del Ministerio de Educación enfatizan en el fortalecimiento de una lengua extranjera que para nuestro contexto es el idioma inglés. Estos programas tienen como fin brindar mayores oportunidades laborales y educativas para los ciudadanos colombianos, haciendo de Colombia un país de estándares educativos internacionales. Uno de los objetivos propuestos por el Ministerio de Educación en estos, es formar docentes y estudiantes capaces de enfrentar a una sociedad competitiva para así mismo desarrollar un país con los mejores niveles educativos en cuanto al idioma y al crecimiento económico.

Teniendo en cuenta los objetivos y que la mayoría de programas están enfocados en el aprendizaje-enseñanza del idioma inglés podemos concluir que, conceptualmente hablando, los programas no utilizan un concepto unificado, aquí notamos una incoherencia, ya que se puede notar que cada programa tiene una conceptualización diferente, bilingüismo, segunda lengua o lengua extranjera.

Al no tener un concepto unificado, puede existir una confusión en el manejo de estos. Al leer los programas se puede evidenciar que hay un mal planteamiento y/o un mal uso conceptual. Porque podemos ver cómo el concepto de segunda lengua es planteado con el significado de lengua extranjera y viceversa.

Concluimos que existen incoherencias en lo planteado por el Ministerio en estos programas, porque no se tiene claro el significado del concepto de segunda lengua y lengua extranjera. Esto con lleva a que el desarrollo de los programas no sean los apropiados debido a

que, no hay una claridad sobre los conceptos mencionados y se forman distinciones conceptuales logrando confusiones y un desequilibrio en lo que se está proponiendo en los programas.

El Ministerio De Educación plantea en todos los programas, el uso de la lengua extranjera en los diferentes ámbitos del país. Busca que a nivel nacional se empiece a utilizar indistintamente esta lengua, como para aspectos educativos. Debido a que estos programas buscan que el país entero esté involucrado con el uso de la lengua extranjera en su cotidianidad y en diversos ámbitos que requieren el idioma o que podemos hablar simplemente de bilingüismo. Por esta razón en nuestra investigación planteamos el concepto de bilingüismo social, el cual no se encuentra mencionado en ningún programa aún cuanto involucra a la sociedad y no a una parte de ella.

Finalmente, podemos apreciar que todos los programas comparten un objetivo general, el mejoramiento de una lengua diferente a la nativa, es decir una lengua extranjera más específicamente inglés. Los programas buscan que los ciudadanos tengan mayores oportunidades para desarrollarse en el campo laboral y mejorar la calidad educativa de la comunidad.

Dejamos abierto nuestro artículo como antecedente para futuras investigaciones sobre el tema político y conceptual. De esta investigación surgen nuevas preguntas sobre cuál ha sido el manejo que el Ministerio de Educación y las diferentes instituciones educativas le han dado a estos programas. Pues notamos incoherencias en lo propuesto en los programas, sería interesante ver la conexión que existe entre lo político y las políticas públicas en la aplicación que se le ha dado.

Referencias

Aguilar, C, & Lima, M. (s.f). *¿Qué Son Y Para Qué Sirven Las Políticas Públicas?* (1st Ed.).

Alcaldía Mayor Bogotá Secretaría Educación Alcaldía Mayor. *Plan Sectorial De Educación 2004-2008 “Bogotá: Una Gran Escuela”*. Bogotá.

Alfonso, A. (2015). *Propuesta de mejoramiento para la adaptación de las políticas públicas en los procesos de bilingüismo*. Maestría en Educación. Facultad de humanidades y educación. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Allí, I. (s.f). *El bilingüismo como fenómeno mundial* (1st ed.).

Álvarez, J. (2003). Formulación, implementación y evaluación. *¿Cómo elaborar las políticas públicas? ¿Quién decide cómo realizarlas? ¿Quién gana o pierde?: Un reto al futuro*. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, pp. 100-107.

Ander-Egg, Ezequiel. (1993). *Introducción a las técnicas de investigación social*, 21a. Ed., El Ateneo.

Arnau, J. (s.f). *Tipología De La Educación Bilingüe* (1st Ed.). Barcelona: Universidad De Barcelona.

Asamblea Nacional. (2007). *A hablar inglés: yes o yes - Observatorio de Medios*.

Mineduccion.gov.co. tomado de

<http://www.mineduccion.gov.co/observatorio/1722/article-137404.html>

Bermúdez, J, & Fandiño, Y. (2012). *El fenómeno bilingüe: perspectivas y tendencias en bilingüismo* (1st ed.).

- Blanco, A. (1981). *Bilingüismo y cognición* (1st ed.). Universidad Autónoma de Madrid.
- Bloomfield, L. (1933). *Language*. New York: Henry Holt.
- Burgos, J, García, L, y Moreno, M. (2015). *Plan Nacional de inglés: Un reto para la formación bilingüe en aulas distritales*. Tesis inédita. Licenciatura en lengua castellana, inglés y francés. Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.
- Consejo De Europa Para La Publicación En inglés Y francés. (2001). *Marco Común Europeo De Referencia Para Las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*.
- Cortés, G, & García S. (2003). *Investigación Documental Guía De Autoaprendizaje Apuntes Y Ejercicios* (1st ed.). México.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*.
- Fandiño, Y. (2014). *Bogotá bilingüe: tensión entre política, currículo y realidad escolar*.
- Fishman, J. (1972). *Bilingualism and Biculturalism as Individual and As Societal Phenomena* (1st Ed.).
- García, J, & García, D. (2012). *Políticas lingüísticas en Colombia: tensiones entre políticas para lenguas mayoritarias y lenguas minoritarias* (1st ed.). Bogotá.
- Gremmo, M, y Riley, P. (1995). *Autonomy, Self-Direction and Self Access in Language Teaching and Learning: The History of An Idea* (1st Ed.). Nancy, France.

Grosjean, F. (1982). *Life with Two Languages: An Introduction to Bilingualism*. Cambridge, Mass: Harvard University Press

Gutiérrez, A. (2009). *El Bilingüismo Y La Sociedad* (1st Ed.).

Gutiérrez, J. (1997). “Teaching Spanish As a Heritage Language: A Case for Language Awareness”, ADFL Bulletin. Association of Departments of Foreign Languages,

Herrera, M e Infante, R. (s.f). *Las Políticas Públicas Y Su Impacto En El Sistema Educativo Colombiano. Una Mirada Desde Los Planes De Desarrollo 1970-2002* (1st ed.).

Mackey, W. (1976). *Bilingüisme et contact des langues*. Paris: Klincksieck.

Macnamara, J. (1967). *Problems of Bilingualism* (1st Ed.). Acme Printing And Reproductions.

Macnamara. (1967). The bilingual's linguistic performance: a psychological overview (pp.58, 71).

Manga, A. (2017). *Lengua Segunda (L2) Lengua Extranjera (LE): Factores e Incidencias De Enseñanza/Aprendizaje* (p. n.p). Camerún. Tomado de <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/249/190>

México, 1998, p. 57

Ministerio de Educación Nacional (2016). *Lineamientos estándar para proyectos de fortalecimiento del inglés*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-357562.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2006). *Visión 2019*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (2004). *Programa Nacional de Bilingüismo 2004- 2019*. Bogotá.

Ministerio De Educación Nacional República De Colombia. (2013). *Orientaciones Para La Implementación De Proyectos De Fortalecimiento Del inglés En Las Entidades Territoriales*.

Ministerio De Educación Nacional República De Colombia. (2014). *Colombia Very Well*. Bogotá.

Ministerio De Educación Nacional República De Colombia. (2016). *Lineamientos Estándar Para Proyectos De Fortalecimiento Del inglés*. Bogotá.

Ministerio de educación Nacional, República de Colombia. (2006). *Formar en lenguas extranjeras: el reto, lo que necesitamos saber y saber hacer*. Colombia.

Ministerio De Educación Nacional. (1994). *Ley General de la Educación, 21*.

Ministerio De Educación Nacional. (2006). *Decreto No. 253*.

Ministerio De Educación Nacional. (2006). *Decreto No. 3870*.

Moreno Marulanda, M. (2009). *Análisis De La Implementación De Las Políticas Públicas De Bilingüismo En Bogotá*. Universidad De La Salle.

Moreno, M. (2009). *Análisis de la implementación de las políticas públicas de bilingüismo en Bogotá*. Maestría en docencia. Facultad de educación. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.

Neira, S, Gamelo, A, Forero, D, y León, L. (2015). *La implementación del “programa Nacional de bilingüismo” en la política pública local del Municipio de Cota en la administración 2011-2013*. Tesis pregrado. Facultad de ciencias de la educación. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.

Ordóñez, C., y Fonseca, L. (2006). *Lineamientos para la educación bilingüe en Colombia: hacia una política coherente*. Maestría en Educación. Centro de investigación y formación en Educación. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

Pardo, N. (2011). *Análisis Crítico Del Discurso: Análisis Crítico Del Discurso: Análisis Crítico Del Discurso: Conceptualización Y Desarrollo* (1st Ed.).

Rodríguez, A. (2011). *Evaluación De La Política De Bilingüismo En Bogotá Proyecto “Bogotá Bilingüe”*. Pontificia Universidad Javeriana.

Signoret, A. (s.f). *Tipos De Bilingüismo Y Cognición* (1st Ed.).

Siguán, M. (s.f). *Bilingüismo y Sociología* (1st ed.).

Stern, H, (1992). *Issues and Options in Language Teaching*. Oxford University Press, Oxford.

Truscott, A, Ordóñez, C, & Fonseca, L. (2006). *Lineamientos Para La Educación Bilingüe En Colombia: Hacia Una Política Coherente*. Universidad De Los Andes.

Truscott, A, y Abouchaar, A. (2014). *Orientaciones para la implementación de Proyectos de Fortalecimiento de Inglés en las Entidades Territoriales*. Recuperado de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/colombiabilingue>

Truscott, A. (2017). *Educación Bilingüe En Colombia En Contextos Lingüísticos Mayoritarios: Hacia Una Caracterización Del Campo*. Universidad del Valle.

Universidad de La Salle. (2016). *Política De Lengua Extranjera De La Universidad De La Salle* (1st Ed.).